

DEPARTAMENTO TECNICO DE PRODUCTOS

ANT.: 1) Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.

2) D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

MAT.: Informa consulta pública del protocolo PE N°3/0X:2022 para la certificación en seguridad de Interruptor de cable (Interruptor volante).

DE: JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle, tengo el agrado de comunicarle que esta Superintendencia ha puesto en consulta pública el protocolo PE N°3/0X:2022 para la certificación en materia de seguridad de los productos eléctricos Interruptor de cable (Interruptor volante).

La consulta pública estará disponible hasta el 22.09.2022. En el siguiente link, Usted podrá encontrar el documento en consulta y las instrucciones para enviar las observaciones y/o comentarios: <https://www.sec.cl/consulta-publica/>.

Se adjunta proyecto de protocolo y formulario para las observaciones las cuales deberán ser enviadas al email: cvergarad@sec.cl.

Saluda atentamente a Ud.
Por Orden del Superintendente,

RONNIE HERNÁNDEZ OSORIO
Jefe Departamento Técnico de Productos
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Caso:1737698 Acción:3120462 Documento:3221400
V°B° CVD

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3120462&pd=3221400&pc=1737698>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl